

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100950316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Ballesteros', written over a faint circular stamp.

M



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

*Recibi Original
Oficio y Remisiones
12-84-2016*

OFICIO N° MICH/GA/04/1988/2016
BITÁCORA: 16/G1-0095/03/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

ABEL URBINA GARCIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2142/2015 de fecha 30 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Fracción del predio rustico denominado Las Animas y El Maguey, Hidalgo, S-16-034-ANI-001/15, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 16.134 Metros cúbicos	2	67	68	15245662	15245663
1.- Fracción del predio rustico denominado Las Animas y El Maguey, Hidalgo, S-16-034-ANI-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 20.974 Metros cúbicos	3	69	71	15245664	15245666
1.- Fracción del predio rustico denominado Las Animas y El Maguey, Hidalgo, S-16-034-ANI-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 112.938 Metros cúbicos	15	72	86	15245667	15245681
1.- Fracción del predio rustico denominado Las Animas y El Maguey, Hidalgo, S-16-034-ANI-001/15, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3.877 Metros cúbicos	1	87	87	15245682	15245682
1.- Fracción del predio rustico denominado Las Animas y El Maguey, Hidalgo, S-16-034-ANI-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 5.008 Metros cúbicos	1	88	88	15245683	15245683
1.- Fracción del predio rustico denominado Las Animas y El Maguey, Hidalgo, S-16-034-ANI-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 2.907 Metros cúbicos	1	89	89	15245684	15245684

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1988/2016
BITÁCORA: 16/G1-0095/03/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO